



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAUNA-BOYACÁ
ESTADO CIVIL No. 003
ENERO 21 DE 2022

No.	No. RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CLASE	CUAD	DECISIÓN
1	2018-00033	VERBAL SUMARIO-AMPARO A LA POSESIÓN	JOSÉ DE JESÚS NIAUZA GONZÁLEZ	ROSA DELIA CASTRO DE ESPEJO y NUBIA ESPERANZA ESPEJO	21/01/2022	SUST.	1	REQUIERE APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA
2	2019-00005	DESPACHO COMISORIO	LAUREANO VERANO RODRÍGUEZ	NELSÓN PERALTA VILLALOBOS	21/01/2022	SUST.	1	REQUIERE ACILERAS S.A.S.
3	2019-00031	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANGEL CUSTODIO CASTRO BENÍTEZ	21/01/2022	SUST.	1	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL
4	2020-00001	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	PATRICIA DE CASTRO	ARNULFO RINCÓN PINEDA	21/01/2022	SUST.	1	REQUIERE PARTE DEMANDANTE
5	2020-00022	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS ARTURO GARCÍA SALAS	21/01/2022	SUST.	1	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
6	2020-00029	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ ALIRIO RODRÍGUEZ CASTRO	21/01/2022	SUST.	1	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
7	2020-00033	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LADY CAROLINA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	21/01/2022	SUST.	1	INCLÚYASE EMPLAZADO
8	2020-00057	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIR CLEMENTE CASALLAS SÁNCHEZ	21/01/2022	SUST.	1	INCORPÓRESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO
9	2021-00052	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA ISABEL BAUTISTA CRUZ	21/01/2022	SUST.	1	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

A LAS OCHO DE LA MAÑANA DE HOY, VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), FIJO EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES.

DORA ALEXANDRA MOZO MARTÍNEZ
SECRETARIA

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado. Decreto 806 de 2020.